



ACTA nº3

En relación a la licitación del suministro para la “INCORPORACIÓN DE 40 NUEVAS ESTACIONES AL SISTEMA DE BICICLETA ELÉCTRICA COMPARTIDA DE PAMPLONA-IRUÑA”.

Expte: CONT_SUMINISTRO/2025/16

Asunto: apertura del Sobre C, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación administrativa.

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 3 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 1ª: Alexia Canto Álvarez, Responsable del Servicio de Movilidad.
- Vocal 2º: Mikel Merina Pomares, Coordinador de Movilidad.
- Vocal 3º: Jose Luis Mendivil Ochoa, Técnico municipal de Movilidad.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

La Mesa de Contratación compuesta por todos los miembros que la integran, queda constituida y procede a la apertura del Sobre B de la licitación, de lo cual emite la siguiente acta.

ANTECEDENTES:

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

- Al tratarse de un procedimiento negociado sin convocatoria y sin concurrencia, no se ha realizado anuncio de licitación. Así, el día 12/09/2025 se envió mediante PLENA la invitación a participar en la presente licitación a la empresa RIDE ON PAMPLONA, S.L. como única licitadora al procedimiento.

Original firmado electrónicamente

09/10/2025 10:52:01
BORJA IZAGUIRRE LARRAÑAGA



- El plazo para la presentación de las ofertas finalizó el día 26/09/2025, y el día 30/09/2025, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del Sobre A relativo, a la admisión de la única licitadora en el procedimiento, RIDE ON PAMPLONA, S.L. y a la apertura del Sobre B.
- A este respecto, cabe destacar que la Mesa de Contratación acordó admitir a RIDE ON PAMPLONA, S.L. como licitadora al procedimiento, pero ADVIRTIENDO que, en el momento de la adjudicación, deberá estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social o, demostrar su fiabilidad mediante la firma de acuerdo vinculante con vistas al pago antes del momento de la propuesta de adjudicación.
- La documentación técnica obrante en el Sobre B fue trasladada al personal técnico, estos emitieron su informe el día 01/10/2025 y el día 2/10/2025 la Mesa de Contratación acordó hacer suya la valoración de la oferta técnica y considerarla APTA para continuar en el procedimiento.

Así las cosas, la Mesa de Contratación procede al análisis del informe emitido y emite la siguiente,

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE C:

PRIMERO: Apertura del sobre C.

El Cuadro de Características, establecía que en este procedimiento no habría rondas de negociación y que el resultado de la valoración de las ofertas sería de APTO o NO APTO. Y ello debido al carácter de procedimiento negociado sin convocatoria y sin concurrencia del que se trataba.

Así, la Mesa ha procedido a la apertura del Sobre C en el que se ha comprobado que la única licitadora en el procedimiento RIDE ON PAMPLONA, S.L. ha presentado el ANEXO III debidamente cumplimentado y firmado, en el que se oferta una BAJA del CERO PORCIENTO (0%).

La Mesa califica esta propuesta de baja ofertada como APTA de manera que, el precio comprometido por la empresa para el suministro de las 40 estaciones, las correspondientes bicicletas eléctricas y el resto de elementos que la integran sea de 700.000€ más IVA.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación declara la oferta de RIDEON PAMPLONA, S.L. como APTA en su conjunto para resultar adjudicataria del contrato de suministro para la "INCORPORACIÓN DE 40 NUEVAS ESTACIONES AL SISTEMA DE BICICLETA ELÉCTRICA COMPARTIDA DE PAMPLONA-IRUÑA".

SEGUNDO: Propuesta provisional de adjudicación y requerimiento de documentación administrativa.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda proponer, como **adjudicatario provisional** para la ejecución del contrato de "INCORPORACIÓN DE 40 NUEVAS ESTACIONES AL SISTEMA DE BICICLETA



ELÉCTRICA COMPARTIDA DE PAMPLONA-IRUÑA” a la empresa RIDE ON PAMPLONA, S.L., con CIF A-B71426621, por un precio de 700.000€ sin IVA, y 847.000€ IVA incluido.

TERCERO: De acuerdo con lo ello, se acuerda **REQUERIR** a la empresa RIDE ON PAMPLONA, S.L., con CIF A-B71426621, a presentar de la documentación administrativa establecida en el 12.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales de Obras, en el plazo de 7 DÍAS NATURALES desde la percepción de la correspondiente notificación.

Y a la vista de la declaración formulada por la licitadora indicando que a fecha de presentación de ofertas NO se encontraba al corriente del pago de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, se le vuelve a advertir, de que, para la adjudicación definitiva del contrato, la empresa deberá estar al corriente con las mismas o demostrar su fiabilidad mediante la aportación de un acuerdo vinculante con vistas al pago antes de la propuesta de adjudicación cuando la cuantía adeudada sea inferior al 4% del valor estimado del contrato.

CUARTO: Habilitación a la secretaria para la tramitación del expediente.

A efectos de agilizar la tramitación administrativa del procedimiento, y en virtud de lo establecido por los art. 50 y 51 de la LFCP, la Mesa de Contratación acuerda delegar en la Secretaría de la misma la valoración de la documentación administrativa exigida, el requerimiento de subsanación si fuese necesario, y la elevación de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en caso de que fuese favorable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 3 de octubre de 2025.